



YACHT CLUB URUGUAYO

Fundado el 18 de Julio de 1906

Autoridad Nacional delegada de World Sailing

PROTOCOLO DE ACTUACION Y PREVENCION POR COVID 19

CONTROL DE ACCESO E INGRESO AL YCU

- Se elimina temporalmente el control de accesos con huella dactilar realizando el control de forma manual.
- La barrera de ingreso vehicular no funcionará automáticamente. Al detenerse el vehículo en Portería, se tomará la temperatura a todos los ocupantes del mismo así como aquellas personas que ingresen de manera peatonal.
- Se le tomara la temperatura a socios, colaboradores del YCU, empleados de empresas usuarias de contenedores en Varadero y visitas en general.
- No se permitirá el ingreso a aquellas personas que posean temperatura (fiebre) superior a 37.3°C, según pautas de las autoridades sanitarias nacionales.
- No se permitirá el ingreso de cualquier persona con síntomas de gripe, tos o resfriado.

MEDIDAS SANITARIAS A OBSERVAR EN EL PREDIO Y LA LANCHA DE EMBARQUE

Circulación

- Se exhorta a los socios a que, una vez finalizadas las actividades habilitadas (visita a barcos, maniobras, Tenis, Vela) procuren retirarse, minimizando todavía los contactos presenciales.
- La permanencia en el predio del Club debe ser con **el uso estricto de tapabocas** y manteniendo distancias de 2 mts con otras personas.
- Se debe mantener las manos limpias con agua y jabón ("20 segundos"), con alcohol en gel, o rociadores.
- Los vestuarios, lockers y dispensadores de agua permanecerán inhabilitados.
- Los baños habilitados son los que se encuentran en PB junto al gimnasio y en el Barlo-Sota.
- Para toser o estornudar deberá hacerse con el pliegue del codo

Lancha de Embarque Quienes **no estén usando tapaboca o barbijo no podrán embarcar**, teniendo el lancharo la facultad de impedirlo por tal razón. Solo podrán embarcar 3 personas en popa, 1 en proa más el lancharo.

Estarán indicados en la lancha los lugares que no pueden ser ocupados, procurando lograr distancias prudentes. El lancharo higienizará con rociador la lancha al finalizar cada traslado.

Personal del Club El personal del YCU cuenta con equipos de protección, debiendo usar tapabocas en todas las áreas, mantener distancias mínimas de seguridad de 2 mts y medidas de higiene constantes, según Protocolo Laboral elaborado por nuestros Técnicos Prevencionistas, y puesto en vigencia en el mes de marzo con las medidas propuestas por las autoridades nacionales. El descanso de los colaboradores en el comedor, se realiza en turnos y respetando las distancias establecidas.

www.ycu.org.uy



Sede Central
Rbla. Euclides Peluffo s/n
Puerto del Buceo
Tel: (+598) 2622 1221* - Fax: (+598) 2622 1584
info@ycu.org.uy
Montevideo CP 11300, Uruguay

Sede Punta del Este
Rbla. Gral. Artigas (entre calles 8 y 6)
Punta del Este
Tel: (+598) 4244 1056 - Fax: (+598) 4244 7181
Maldonado CP 20100, Uruguay

Sede Santiago Vázquez
Calle La Guardia N°19
Santiago Vázquez
Tel: (+598) 2312 0036
Montevideo CP 12600, Uruguay





YACHT CLUB URUGUAYO

Fundado el 18 de Julio de 1906

Autoridad Nacional delegada de World Sailing

NO ESTAN HABILITADOS PARA CIRCULAR EN EL CLUB NI USAR LA LANCHA DE EMBARQUE:

- ✓ Quienes hayan dado positivo a un test de COVID-19 y no haya recibido aún el alta médica correspondiente.
- ✓ Quienes hayan estado en contacto con alguna otra persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días.
- ✓ Quienes tengan cualquiera de los síntomas informados por el Ministerio de Salud Pública (tos, fiebre, decaimiento, secreción nasal, pérdida de olfato o gusto u otros síntomas que oportunamente fueran comunicados a la población por las Autoridades.
- ✓ En caso de sospecha deberá comunicarse de manera urgente a su prestador de salud.

OFICIAL DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO SANITARIO

- La Funcionaria Mayela Guerra, con presencia física en la Portería, ha sido designada oficial de control y cumplimiento del presente protocolo, así como de la prevención y actuación ante un caso positivo de Covid-19 en el entorno de los espacios de circulación en el Club, de acuerdo a lo establecido por las autoridades Sanitarias.
- Se exhorta a los socios y usuarios en general al acatamiento de las medidas e indicaciones recomendadas por dicha funcionaria.
- El Oficial de Control y Cumplimiento velará activamente por el cumplimiento de los protocolos y será, junto con la Gerencia General, el referente frente a organismos de control como el MSP, MTSS, IMM, entre otros.

IMPORTANTE: *las medidas de control y prevención mencionadas en este protocolo previenen los riesgos de contagio del covid-19, pero no garantizan que el mismo no pueda ocurrir. Quien decida circular en el predio del Club o acceder a la lancha de embarque lo hará a su propio riesgo, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal al Yacht Club Uruguayo.*

Nota: Las recomendaciones incluidas en este documento están en continua revisión y serán modificadas de acuerdo a la situación epidemiológica y/o recomendaciones de los organismos competentes

Fecha ___/___/2020: En el día de la fecha recibí copia del presente protocolo.

Firma: _____ Aclaración: _____

C.I. _____ Celular: _____

www.ycu.org.uy



Sede Central
Rbla. Euclides Peluffo s/n
Puerto del Buceo
Tel: (+598) 2622 1221* - Fax: (+598) 2622 1584
info@ycu.org.uy
Montevideo CP 11300, Uruguay

Sede Punta del Este
Rbla. Gral. Artigas (entre calles 8 y 6)
Punta del Este
Tel: (+598) 4244 1056 - Fax: (+598) 4244 7181
Maldonado CP 20100, Uruguay

Sede Santiago Vázquez
Calle La Guardia N°19
Santiago Vázquez
Tel: (+598) 2312 0036
Montevideo CP 12600, Uruguay

